



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0001564/2011

Córdoba,

01 AGO 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Pablo Joel Tévez, Legajo: 32329936 respecto a la materia Psicoanálisis y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifestó haber aprobado la asignatura con nota 5 (cinco);
Que el Área Enseñanza informó que el alumno figura Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Psicoanálisis, N° 0200900841, de fecha 03/03/10;
Que el profesor Miguel Aris Yosifides dejó constancia de que el alumno aprobó la asignatura con nota 5 (cinco);
Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;
La necesidad de subsanar dicha omisión;
Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0200900841, correspondiente a la asignatura **Psicoanálisis**, de fecha 03/03/10, sólo en lo que respecta al alumno **Pablo Joel Tévez**, Legajo: 32329936, para que, donde dice Ausente figure calificación 5 (cinco).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1313

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TURKOVIC
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA